

Rut :

69.259.900-4

Dirección Demandante :

COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Teléfono :

56-41-2877454

Demandante :

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :

Departamento de Salud

Fecha Envío OC. :

02-02-2021 13:59:59

Estado :

En Proceso

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-82-AG21

SEÑOR (ES) :	GUILLERMO MÖLLER MUÑOZ			A Sr (a) :	Guillermo Juan Pablo Möller Muñoz		
DIRECCIÓN :	Carvallo 590-A	Coronel	Región del Biobío	FONO :	56-41-2239802		
RUT :	8.436.042-2			FAX :	--		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		RECARGA OXIGENO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :				
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :		COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :		COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :		Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :		Denisse Katherine Salazar Zapata	56-41-2877454	denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
12141904	Oxígeno O	3 Metro Cúbico	RECARGA OXIGENO 1M3 CADA UNO		4.150,00	0,00	0,00	12.450
					Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	12.450
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	11.400
						Subtotal	\$	23.850
						19% IVA	\$	4.532
						Total	\$	28.382

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGUN REQUERIMIENTO DIRECTOR CESFAM JUAN CARTES ARIAS, PARA FUNCIONAMIENTO DE CARRO PARO Y OTRAS INSTALACIONES.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>